



Factura: 001-002-000051436

20171701002C00177



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701002C00177

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 25 DE ENERO DEL 2017, (14:00).

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 2295/2013

Quien suscribe MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN, CONSUL GENERAL DE PRIMERA en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de VICTOR GOMEZ ZAPATA, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe publica en el Ecuador.

MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN
EMBajADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA

Margorie Ulloa Vernimen



LEG<<<128>>><<SANTIAGO>><<742419>>

Arancel Consular: III 15,8
Valor: US \$ 50,00



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DIJENCIA N° 2013-1701002 C/11
FACTURA N° 1433
Según lo dispuesto por el Art. 18 § 3 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en -- 1 -- folia(s) antecede, es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este efecto.
Quito, a 25 ENE 2013

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO